

Montevideo, 20 de Abril de 2023

Ref. N° 12/001/3/2317/2023.-

Mediante acceso a la información pública se consulta:

“La Asociación Civil Comunidad Celíaca del Uruguay solicita un listado de medicamentos registrados que contengan gluten en sus componentes y que no sean aptos para el consumo por personas celíacas”.

Consultada la Dirección General de la Salud, a través del Departamento de Medicamentos, se informa: *“el medicamento registrado que contiene gluten no apto para celíacos es: -Registro N° 13868 - RITALINA 10 MG, comprimidos, Laboratorio SCIENZA URUGUAY (MURRY S.A.)”.*

En virtud de lo expuesto, se sugiere hacer lugar a lo solicitado en los términos del presente informe.-

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita acceder al listado de medicamentos registrados que contengan gluten en sus componentes y que no sean aptos para el consumo por personas celíacas; **CONSIDERANDO:**

I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-2317-2023

VC